RESOLUCIÓN Nº 601/2014.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 013/2014 "SERVICIO DE HOTELERIA Y RESTAURANTE PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES" ID. 277.323 - PLURIANUAL.

Asunción, 17 de Julio de 2014.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 21/2014, de fecha 16 de julio del año en curso, autorizado por Resolución Nº 1.195/2013, facultado a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.142/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 1.100/14 de fecha 13 de enero de 2014 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.142/2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.-

Que, el Decreto Nº 1.227/14 de fecha 13 de Febrero de 2014 que APRUEBA EL PLAN FINANCIERO para la Ejecución del Presupuesto General de Gastos de la Nación de la Ley Nº 5.142/13 prevé la ejecución del presente proceso.

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación del presente llamado.

Que el Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR la adjudicación del Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014 "SERVICIO DE HOTELERIA Y RESTAURANTE PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ID. 277.323,** de la siguiente manera:

Oferente- Ruc-	Lote-Descripción	Monto mínimo	Monto máximo
KARMAR SAIC Ruc-80000141-9 Rep.Astrid Domínguez de Scavone	LOTE 1- **SERVICIO DE HOSPEDAJE**	**Gs. 25.000.000**	**Gs.50.000.000**
KARMAR SAIC Ruc-80000141-9 Rep.Astrid Domínguez de Scavone	LOTE 2- **SERVICIO DE RESTAURANTE POR PERSONA**	**Gs. 50.000.000**	**Gs.100.000.000**
KARMAR SAIC Ruc-80000141-9 Rep.Astrid Domínguez de Scavone	LOTE 3-**SERVICIO DE ALQUILER DE SALONES**	**Gs.50.000.000**	**Gs.100.000.000**

En el Objeto de Gasto 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL) de los cuales será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma **GUARANIES CIEN MILLONES (Gs.100.000.000) y la suma de Guaraníes CIENTO CINCUENTA MILLONES (Gs.150.000.000)** de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de Precios presentada, como así también de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

Art. 2° IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL), en Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Víctor Manuel Pecci
Ministro Secretario Nacional de Deportes